

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
“RECUPERACIÓN DE LA FORTALEZA HISPANOMUSULMANA CASTILLO DE TABERNAS
(ALMERÍA), FASE II.”, EXP.: 007/22.

Fecha y hora de celebración:

- 24 de mayo de 2022, siendo las 09:00h.
- 03 de junio de 2022, siendo las 09:00h.
- 13 de junio de 2022, siendo las 08:00h.
- 23 de junio de 2022, siendo las 08:00h.

Lugar de celebración:

Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas.

Asistentes:

- Presidente: D. José Díaz Ibáñez, Alcalde-Presidente.
- Vocal 1: D. Mariano Godoy Malo, Secretario – Interventor.
- Vocal 2: D^a. Matilde Sola Aguilera, Técnica Municipal.
- Secretaria: D^a. María del Carmen Aguilera Ramal, Administrativa.

Sesión 24 de mayo de 2022.

Fecha inicio: 24/05/2022 09:00h.

Fecha fin: 24/05/2022 10:30h.

Orden del día:

1. Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art.159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 007/22 para adjudicar el contrato de Ejecución del proyecto de obra “Recuperación de la Fortaleza-Hispano Musulmana Castillo de Tabernas (Almería Fase II)”.
2. Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art.159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 007/22 para adjudicar el contrato de Ejecución del proyecto de obra

Código Seguro De Verificación	xNUH8dmWhEwgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	04/07/2022 10:22:46
	María del Carmen Aguilera Ramal - Tesorera Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	04/07/2022 10:21:59
	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	04/07/2022 10:16:25
	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	04/07/2022 10:15:43
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xNUH8dmWhEwgSRVptlRfBg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



“Recuperación de la Fortaleza-Hispano Musulmana Castillo de Tabernas (Almería Fase II)”.

En Tabernas, siendo las 09:00h horas del día 24 de mayo de 2022, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas se constituye la Mesa de Contratación relativa a la licitación 007/22 para celebrar los actos indicados en el orden del día de la sesión.

Abiertos los archivos electrónicos “A”: Documentación administrativa y documentación relativa a criterios evaluables mediante juicios de valor, se procede a enviar la comunicación de admitidos a todos los licitadores, que son:

- Patrimonio Inteligente, S.L. – Lirola Ingeniería y Obras, S.L.
- Rehabitec Almería, S.L. – Mayfra Obras y Servicios, S.L.

Posteriormente se solicita a la Técnica Municipal informe sobre la valoración de las Memorias Técnicas presentadas conforme a los requisitos establecidos en el Proyecto Técnico, de conformidad con la Cláusula 14ª del PCAP.

Siendo las 10.30h. del día 24 de mayo de 2022, se suspende la sesión.

Sesión 03 de junio de 2022.

Fecha inicio: 03/06/2022 09:00h.

Fecha fin: 03/06/2022 10:45h.

Orden del día:

2. Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art.159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 007/22 para adjudicar el contrato de Ejecución del proyecto de obra “Recuperación de la Fortaleza-Hispano Musulmana Castillo de Tabernas (Almería Fase II)”.

En Tabernas, siendo las 09:00h horas del día 03 de junio de 2022, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación relativa a la licitación 007/22 para celebrar el acto indicado en el orden del día de la sesión.

Código Seguro De Verificación	xNUH8dmWhEwgSRVptlRfBg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:22:46	
	Maria del Carmen Aguilera Ramal - Tesorera Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:21:59	
	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:16:25	
	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:15:43	
Observaciones		Página	2/6		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xNUH8dmWhEwgSRVptlRfBg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



La secretaria de la mesa de contratación da cuenta del informe técnico emitido por la Técnica Municipal, en relación a la valoración de la Memoria Técnica aportada por los licitadores, y que ha sido publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Tabernas y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el día de hoy.

Para continuar con el procedimiento se crean los siguientes actos en el orden del día de la sesión:

3. Apertura criterios evaluables automáticamente para el expediente 007/22.
4. Valoración criterios evaluables automáticamente para el expediente 007/22.


A continuación se procede a la apertura del archivo electrónico “B”: Proposición económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas.

Las proposiciones de los licitadores han sido las siguientes:

1. Patrimonio Inteligente, S.L. – Lirola Ingeniería y Obras, S.L.
 - Mejoras en el precio ofertado: 441.092,70 € IVA incluido.
 - Mejoras en experiencia acreditada en intervenciones en obras similares: se acreditan intervenciones para obtener la máxima puntuación.
 - Mejoras en cualificación y experiencia del equipo técnico: se acreditan mejoras en cualificación y experiencia del equipo técnico para obtener la máxima puntuación.
 - Mejoras en el plazo de garantía del contrato: 8 puntos.
 - Mejoras en la implantación de sistemas de calidad: se acreditan sistemas de calidad para obtener la máxima puntuación.

2. Rehabitec Almería, S.L. – Mayfra Obras y Servicios, S.L.
 - Mejoras en el precio ofertado: 441.092,69 € IVA incluido.
 - Mejoras en experiencia acreditada en intervenciones en obras similares: se acreditan intervenciones para obtener 6 puntos.
 - Mejoras en cualificación y experiencia del equipo técnico: no se acreditan.
 - Mejoras en el plazo de garantía del contrato: 8 puntos.
 - Mejoras en la implantación de sistemas de calidad: se acreditan sistemas de calidad para obtener la máxima puntuación.

Código Seguro De Verificación	xNUH8dmWhEwgSRVptlRfBg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:22:46	
	Maria del Carmen Aguilera Ramal - Tesorera Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:21:59	
	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:16:25	
	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:15:43	
Observaciones		Página		3/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xNUH8dmWhEwgSRVptlRfBg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Se procede a la valoración de las ofertas conforme a lo establecido en la Cláusula 9ª del PCAP y se acuerda enviar el requerimiento de “justificación de oferta anormalmente baja” a los licitadores Rehabitec Almería, S.L. – Mayfra Obras y Servicios, S.L. por encontrarse su oferta en el supuesto establecido en la Cláusula 11ª del PCAP que rige la licitación, y que establece “*Se consideran desproporcionadas o anormales las ofertas que propongan un precio inferior al presupuesto base de licitación en más de 10 unidades porcentuales*”.

Siendo las 10.45h. del día 03 de junio de 2022, se suspende la sesión.

Sesión 13 de junio de 2022.

Fecha inicio: 13/06/2022 08:00h.

Fecha fin: 13/06/2022 08:50h.

Orden del día:

4. Valoración criterios evaluables automáticamente para el expediente 007/22.

En Tabernas, siendo las 08:00h horas del día 13 de junio de 2022, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación relativa a la licitación 007/22 para celebrar el acto indicado en el orden del día.

Abierto el archivo electrónico “Otras comunicaciones: Solicitud de Oferta Anormalmente Baja”, a efectos de valorar la documentación presentada por el licitador Rehabitec Almería, S.L. – Mayfra Obras y Servicios, S.L., la secretaria de la Mesa de Contratación da cuenta de las alegaciones presentadas por el mismo, solicitando que la Mesa de Contratación “... acuerde dejar sin efecto que la proposición no sea considerada desproporcionada a anormal y nos dejen continuar en el procedimiento de adjudicación ...”, argumentando que “El cálculo se realiza cogiendo el presupuesto base de licitación sin impuestos 405.043,8 € se le aplica 10% de baja que es límite que marca el pliego (Se consideran desproporcionadas o anormales las ofertas que propongan un precio inferior al presupuesto base de licitación en más de 10 unidades porcentuales) siendo la cantidad resultante 364.539,42 €”.

Código Seguro De Verificación	xNUH8dmWhEwgSRVptlRfBg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:22:46	
	Maria del Carmen Aguilera Ramal - Tesorera Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:21:59	
	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:16:25	
	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:15:43	
Observaciones		Página	4/6		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xNUH8dmWhEwgSRVptlRfBg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



La secretaria de la Mesa de Contratación da cuenta de lo establecido en la Cláusula 11ª Ofertas anormalmente bajas, que regula “Se considerarán desproporcionadas o anormales las ofertas que propongan un precio inferior al presupuesto base de licitación en más de 10 unidades porcentuales”. Asimismo, el presupuesto base de licitación está establecido en la Cláusula 5ª del PCAP, ascendiendo a la cantidad de 490.103 €.

Por tanto, la oferta presentada por el licitador Rehabitec Almería, S.L. – Mayfra Obras y Servicios, S.L., que asciende a la cantidad de 441.092,69 €, es considerada desproporcionada de conformidad con lo establecido en el PCAP.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas conforme a lo establecido en la Cláusula 9ª del PCAP que rige la licitación. El resultado de la misma es el siguiente:

1. Patrimonio Inteligente, S.L. – Lirola Ingeniería y Obras, S.L.: 99,40 puntos.
2. Rehabitec Almería, S.L. – Mayfra Obras y Servicios, S.L.: 51,30 puntos.

Para continuar con el procedimiento, se crea el siguiente acto en el orden del día de la sesión:

5. Acto de Propuesta de Adjudicación.

Posteriormente, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del contrato de obra “Recuperación de la fortaleza hispanomusulmana Castillo de Tabernas (Almería), Fase II”, número de expediente 007/2022, al licitador Patrimonio Inteligente, S.L. – Lirola Ingeniería y Obras, S.L, por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el PCAP que rige la licitación por un importe de 441.092,70 €, incluido el 21% de IVA y un plazo de garantía de la obra de cinco (5) años.

A continuación, se crea el siguiente acto en el orden del día de la sesión:

6. Acto de Mejor valorado – Requerimiento de documentación.

Al objeto de dar cumplimiento con la Cláusula 15ª del PCAP, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador Patrimonio Inteligente, S.L. – Lirola Ingeniería y Obras, S.L. para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación acreditativa de la constitución de la UTE en Escritura Pública, constitución de la garantía definitiva y los certificados de estar al

Código Seguro De Verificación	xNUH8dmWhEwgSRVptlRfBg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:22:46	
	María del Carmen Aguilera Ramal - Tesorera Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:21:59	
	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:16:25	
	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:15:43	
Observaciones		Página	5/6		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xNUH8dmWhEwgSRVptlRfBg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



corriente con la Seguridad Social y Haciendas Estatal y Autonómica de las empresas que constituyen la UTE.

Siendo las 08.50h. del día 13 de junio de 2022, se suspende la sesión.

Sesión 23 de junio de 2022.

Fecha inicio: 23/06/2022 08:00h.

Fecha fin: 23/06/2022 09:10 h.

Orden del día:

7. Acto de Apertura de Requerimiento de Adjudicación.

En Tabernas, siendo las 08:00h horas del día 23 de junio de 2022, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación relativa a la licitación 007/22 para celebrar el acto indicado en el orden del día de la sesión.

Abierto el archivo electrónico “Requerimiento de documentación”, se constata que la documentación presentada por el licitador propuesto Patrimonio Inteligente, S.L. - Lirola Ingeniería y Obras, S.L., se ajusta a lo previsto en la Cláusula 15ª del PCAP que rige la licitación correspondiendo, por tanto, adjudicar el contrato “Recuperación de la fortaleza hispanomusulmana Castillo de Tabernas (Almería), Fase II”, número de expediente 007/2022, al licitador “UTE Castillo de Tabernas Fase II”, constituida en Escritura Pública en fecha 17 de junio de 2022 y CIF: U10869543, por un importe de 441.092,70 €, incluido el 21% de IVA y un plazo de garantía de la obra de cinco (5) años.

Finalizado este acto, se extiende la presente Acta que, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación, en lo que, como Secretaria certifico.

Código Seguro De Verificación	xNUH8dmWhEwgSRVptlRfBg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Sola Aguilera - Arquitecta Tecnica Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:22:46	
	María del Carmen Aguilera Ramal - Tesorera Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:21:59	
	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:16:25	
	Jose Diaz Ibañez - Alcalde del Ayuntamiento de Tabernas	Firmado		04/07/2022 10:15:43	
Observaciones		Página	6/6		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xNUH8dmWhEwgSRVptlRfBg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

